

En la Ciudad y Municipio de Playa del Carmen, Quintana Roo, siendo las **once horas del día veintiuno de abril del año dos mil veintiséis**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares del edificio L de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, ubicada en Avenida Paseos del Mayab número 4000, Región 79, C.P. 77710 Playa del Carmen, Quintana Roo, los CC. **Mtra. Fedra Helena Rea Vargas**, Subdirectora de Administración y Presidenta del COEPCI de la UTRM; **Mtra. Liliana Elizabeth de la Cruz Naranjo**, Jefa de Departamento de Recursos Humanos y miembro propietario del COEPCI, **Lic. Leticia Aguilar Juárez**, Asistente de la Dirección Académica y miembro propietario del COEPCI; **Mtro. José Felipe Cupul May**, Coordinador de Desarrollo Académico y miembro propietario del COEPCI; **Lic. Miguel Ángel Sánchez Orozco**, Psicólogo y Secretario Ejecutivo del COEPCI; **Mtro. Carlos Sánchez Bacab**, Jefe de Cultura y Deporte y miembro propietario del COEPCI; **Mtro. Daniel Humberto Hernández Cárdenas**, Subdirector de Gastronomía y Turismo y miembro propietario del COEPCI, **Mtra. Flor Elizabeth Paredes Rodríguez**, Profesora de Tiempo Completo y miembro propietario del COEPCI y como asesores la **Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lic. Jaime Torres Juárez**, Abogado General y Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; **con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2026**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6, 8, 15, 29, 31, 32, 38, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

BIENVENIDA.

En uso de la voz la **Mtra. Fedra Helena Rea Vargas**, Subdirectora de Administración y Presidenta electa del COEPCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), dio la bienvenida a las y los presentes y agradeció la puntual asistencia a la **Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2026**.

LISTA DE ASISTENCIA.

El **Lic. Miguel Ángel Sánchez Orozco**, Psicólogo y Secretario Ejecutivo del COEPCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), llevó a cabo el pase de lista, constatando la presencia de **todos los integrantes que conforman el Comité**, se agrega lista de asistencia.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Después del pase de lista, el **Lic. Miguel Ángel Sánchez Orozco**, Psicólogo y Secretario Ejecutivo del COEPCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), manifiesta que asistieron todos los integrantes del Comité, por lo que se hace constar que existe quórum para llevar a cabo la sesión, por lo que se declaró la existencia de **quórum legal para sesionar válidamente**, por lo que procede a dar uso de la voz a la **Mtra. Fedra Helena Rea Vargas**, Subdirectora de Administración y Presidenta electa del COEPCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), quien procede a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La **Mtra. Fedra Helena Rea Vargas**, Subdirectora de Administración y Presidenta electa del COEPCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), declaró formalmente iniciada la **Segunda Sesión Ordinaria 2026**, y sometió a consideración de los presentes el **Orden del Día** y en su caso aprobación del mismo:

1. Bienvenida;
2. Lista de asistencia;
3. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión;
4. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día;
5. Presentación del Código de Conducta de los Servidores Públicos aprobado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
6. Asuntos Generales
7. Lectura de acuerdos
8. Cierre de la Sesión

En su uso de voz la **Mtra. Fedra Helena Rea Vargas**, Subdirectora de Administración y Presidenta electa del COEPCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), da lectura a los puntos del orden del día de la Segunda sesión ordinaria, mismo que fue sometido al Comité, **aprobándose por unanimidad de votos.** -----

PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS APROBADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.-----

Como **quinto punto del orden del día**, la **Mtra. Fedra Helena Rea Vargas**, Subdirectora de Administración y Presidenta electa del COEPCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), hace la Presentación del Código de Conducta de los Servidores Públicos aprobado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno mediante oficio número **SABGOB/SIV/CGJV/CSP/0363/II/2026.** -----

ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido, el **Lic. Miguel Ángel Sánchez Orozco**, Psicólogo y Secretario Ejecutivo del COEPCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), solicita a los presentes, si cuentan con asuntos generales por abordar. **De igual forma señala que esta es la última sesión como integrantes de este comité, toda vez que se está en proceso de formalizar la nueva convocatoria de integrantes para el periodo 2026-2028.** -----

En uso de la voz, la **Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control, formula atento requerimiento para que se dé puntual continuidad a las acciones administrativas conducentes a la debida publicación del Código de Conducta, en estricto apego a lo dispuesto en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo. Asimismo, se instruye establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con la Dirección de Vinculación y la Dirección de Administración y Finanzas, a efecto de dar inicio al procedimiento de selección y designación de los nuevos integrantes para el periodo 2026-2028, en atención a la conclusión del encargo de los miembros actualmente en funciones conforme a la normativa vigente. Lo anterior, con la finalidad de salvaguardar los principios de legalidad, transparencia, debida diligencia y adecuada integración de los órganos colegiados competentes. -----

LECTURA DE ACUERDOS.-----

Como **séptimo punto del orden del día** el **Lic. Miguel Ángel Sánchez Orozco**, Psicólogo y Secretario Ejecutivo del COEPCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, los cuales son los siguientes: -----


ACUERDO 01/2SO/2026. Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, **por unanimidad de votos dan por aprobado el orden del día presentado.**

ACUERDO 02/2SO/2026. Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, **por unanimidad de votos dan por presentado y aprobado el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, instruyendo al Secretario Ejecutivo a continuar con las acciones administrativas hasta su publicación.**

CIERRE DE LA SESIÓN.

No existiendo más asuntos que tratar o desahogar en la presente sesión la **Mtra. Fedra Helena Rea Vargas**, Subdirectora de Administración y Presidenta electa del COEPCI de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM), agradece la atención de los presentes y da por concluida la misma, siendo las **doce horas** de la fecha de su inicio, levantándose la presente acta y firmándola al margen y al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia y efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA**



MTRA. FEDRA HELENA REA VARGAS
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESIDENTE DEL COEPCI



LIC. LETICIA AGUILAR JUÁREZ
ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI



LIC. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ OROZCO
PSICÓLOGO.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COEPCI



MTRO. CARLOS SÁNCHEZ BACAB
JEFE DE CULTURA Y DEPORTE.
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI



MTRA. FLOR ELIZABETH PAREDES RODRIGUEZ
PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO.
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI



MTRO. DANIEL H. HERNÁNDEZ CARDENAS
SUBDIRECTOR DE GASTRONOMÍA
Y TURISMO.
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI



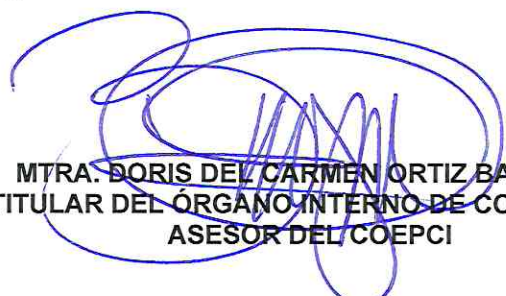
MTRA. LILIANA E. DE LA CRUZ NARANJO
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS.
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI



MTRO. JOSE FELIPE CUPUL MAY
COORDINADOR DE DESARROLLO
ACADÉMICO.
MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COEPCI



LIC. JAIME TORRES JUAREZ
ABOGADO GENERAL Y TITULAR DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
ASESOR DEL COEPCI



MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTIZ BARAJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y
ASESOR DEL COEPCI

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (COEPCI) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2026.

